en la conformidad que por
dicha R.l Provision se manda
y para las diligencias que ere
llo se ubieren de hacer y buscar
las dichas fianças se nombran
por comisarios a los S.res Don
Fran.co Ruiz Mateos Reg.r y pro
curador general y al L.do Don
Juan Ximenez de Cazorla Reg.r
a los quales se les da comision
en forma

Sobre las gra
dicas
sacado

En este ayuntam.to el S.r Don
Fran.co Garcia de Alcaraz y Mula
Reg.r y Com.o del braçal de ten.a
dio quenta de como algunos
bezinos que confrentan sus ha
çiendas con las gradicas que
esta ciu.d tenia para conducir
el agua a la çequia de tençia
se an entrado en dichos gra
dos y en haçiendas que no son
suyas en gran perjuicio de
el dicho enredamiento por
aber labrado el açequia para
cuyo remedio se dio com.on